



ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 01 de septiembre de 2025, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la **Licitación Pública Nacional SAF-SARMA-DGRM-LP-08-25, Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de personas del Gobierno de la Ciudad de México, únicamente para la partida 9 Seguro Contra Accidentes Personales Escolares "Va Segur@"**, para el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre del 2025, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27 inciso a), 28, 30, fracción I y 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción II de su Reglamento, reunidos en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: -----

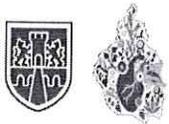
La Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita. -----

Se comunica a los asistentes que derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad de México, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=sSWROg2XpXs> y forma parte del SICOM CDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México).-----

Las personas servidoras públicas responsables del procedimiento para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación Legal-Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las propuestas son la **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Javier Bautista Carbajal**, Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes y la **Lic. Rosa María Ramírez Romero**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios, todos de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.-----

Por su parte, el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, a través de las personas servidoras públicas responsables en el procedimiento para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la Propuesta Técnica, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante la presente licitación pública, en razón de ser el Área Técnica y Requirente de los servicios son el **Dr. Carlos Alberto Ávila de la Sancha**, Director de Administración y Finanzas y la **Lic. Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón**, Directora de Educación Garantizada y Aseguramiento, ambos del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, asistidos del **Lic. Jesús**



**Presentación y Apertura de Propuestas
01 de septiembre de 2025**

Jiménez Olin, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios, la **Lic. Patricia Salazar Cruz**, Subdirectora de Riesgo, Aseguramiento y Servicios y la **Lic. Lorena Mendoza Juárez**, Jefa de Unidad Departamental de Prevención de Riesgos y Atención a Siniestros, en razón de ser el área consolidadora del requerimiento de la unidad administrativa solicitante, estas últimas de la Dirección General de Servicios Generales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes: **SEGUROS ATLAS, S.A., GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., THONA SEGUROS, S.A. DE C.V., AIG SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V., UMBRELLA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. y SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**, no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, por la Secretaría de la Contraloría General o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Órganos Autónomos y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.

RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se reciben los sobres cerrados de las propuestas de los Licitantes: **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V., PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, THONA SEGUROS, S.A. DE C.V., GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. y SEGUROS ATLAS, S.A.**, mismas que deberán contener la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de la Formalidad de la Propuesta, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 6 "Requisitos de participación" de las bases licitatorias y demás relativos y aplicables, así como lo señalado en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el día 27 de agosto de 2025. Asimismo se hace constar por la convocante que los licitantes: **AIG SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V. y UMBRELLA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, no presentaron propuesta y no asistieron al presente procedimiento.

REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41, fracción II de su Reglamento, la convocante apertura los sobres de las propuestas de las empresas representadas en este Acto, para llevar a cabo la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de los numerales 6.1 "Documentación Legal y Administrativa", 6.2.1 "Propuesta Técnica", 6.2.2 "Propuesta Económica" y 6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta" de las Bases de la presente Licitación; a fin de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las citadas bases, así como lo indicado en la Junta de Aclaración de Bases llevada a cabo el día 27 de agosto del año en curso.

[Handwritten signatures]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



Una vez hecha la revisión **cuantitativa**, sucesiva y separada de las propuestas presentadas por los licitantes, se desprende lo siguiente: -----

Nº	EMPRESA	6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA	6.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA	6.2.3 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA
1	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	Si cumple Folios 01 al 347	Si cumple Folios 348 al 620	Si cumple Folios 621 al 631	Si cumple
2	PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	No cumple Folios 01 al 195	Si cumple Folios 196-442	Si cumple Folios 443-454	No cumple
3	SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS	Si cumple Folios 01 al 613	Si cumple Folios 614 al 807	Si cumple Folios 808 al 821	Si cumple
4	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	No cumple Folios 01 al 218	Si cumple Folios 219 al 492, incluye el folio 393-BIS	Si cumple Folios 493 al 506	No cumple
5	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	Si cumple Folios 01 al 1366	Si cumple Folios 1367 al 1822	Si cumple Folios 1823 al 1835	Si cumple
6	SEGUROS ATLAS, S.A.	No cumple Folios 01 al 722	Si cumple Folios 723 al 1138	Si cumple Folios 1139 al 1145	Si cumple

DESCALIFICACIÓN TOTAL DE LAS PROPUESTAS.-----

La propuesta presentada por el licitante **PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con lo solicitado, en el Segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a letra señala: "La omisión o incumplimiento de cualquier requisito solicitado en las bases de licitación será motivo de descalificación...", en relación a los numerales 5 "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y 5.1 "Instrucciones para elaborar la propuesta.", inciso i) de las bases de la presente licitación, el cual señala: " 5.1 ... i) Cuando el sobre cerrado de la propuesta sea entregado por persona distinta al representante o apoderado legal de la persona moral o física licitante; quien entregue la propuesta deberá acreditar su identidad mediante la presentación de carta poder simple en original con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, **documento que deberá estar dentro del sobre que contenga la propuesta; asimismo deberá presentar identificación oficial vigente en original y copia fotostática. Sólo para el caso de dicha identificación podrá presentarse dentro o fuera del sobre de la propuesta.**", lo anterior, toda vez que el licitante no incluyó la carta poder en el sobre de su propuesta presentada, como se solicitó en el numeral antes mencionado.-----

Asimismo, el licitante incumple con lo solicitado en el numeral 6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta" de las bases de la presente Licitación que señala: "...6.2.3 Garantía de formalidad de la propuesta. La garantía de formalidad de la propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas Bases, deberá incluirse dentro del sobre único que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. **No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras o perforaciones...**", ya que de la revisión cuantitativa se desprende que el Licitante presentó el original de la Garantía de formalidad de la propuesta con

tachaduras, razón por la cual no cumple con el numeral antes señalado. -----

Por los motivos expuestos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción II, párrafo tercero de su Reglamento, y numeral 11. Descalificación de la Propuesta y específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación Pública", la convocante procede a DESECHAR TOTALMENTE la propuesta presentada por el licitante **PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, por incumplir con lo establecido en los numerales 5, 5.1 inciso i), así como el 6.2.3 de las bases de la presente licitación. -----

Asimismo, la propuesta presentada por el licitante **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con lo solicitado, en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a letra señala: "La omisión o incumplimiento de cualquier requisito solicitado en las bases de licitación será motivo de descalificación...", en relación con lo solicitado en los numerales 5 "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y 5.1 "Instrucciones para elaborar la propuesta.", inciso h) de las bases de la presente licitación, el cual señala: "5.1... i) Cuando el sobre cerrado de la propuesta sea entregado por persona distinta al representante o apoderado legal de la persona moral o física licitante; quien entregue la propuesta deberá acreditar su identidad mediante la presentación de carta poder simple en original con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, documento que deberá estar dentro del sobre que contenga la propuesta; asimismo deberá presentar identificación oficial vigente en original y copia fotostática. Sólo para el caso de dicha identificación podrá presentarse dentro o fuera del sobre de la propuesta.", así como el numeral 6.1.3. "PERSONAS MORALES Y FÍSICAS" punto 1; toda vez que el licitante no acompañó dentro del sobre de su propuesta el Poder notarial en original o copia certificada por fedatario público para cotejo y copia simple del Apoderado legal del licitante, incumpliendo con el requisito, siendo este un motivo del desechamiento total de la propuesta. -----

De igual manera, no cumple con el numeral 6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta" de las bases de la presente Licitación que señala: "...6.2.3 Garantía de formalidad de la propuesta. **La garantía de formalidad de la propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas Bases, deberá incluirse dentro del sobre único que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras o perforaciones...**", lo anterior, toda vez que de la revisión cuantitativa se desprende que el Licitante presentó el original de la Garantía de formalidad de la propuesta con perforaciones, por lo anterior la Garantía de formalidad de la propuesta del licitante, no cumple con lo solicitado en el numeral referido anteriormente. -----

Por los motivos expuestos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción II, párrafo tercero de su Reglamento, y numeral 11. Descalificación de la Propuesta y específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación Pública", la convocante procede a DESECHAR TOTALMENTE la propuesta presentada por el licitante **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, por incumplir con lo establecido en los numerales 5, 5.1 inciso i), 6.1.3. punto 1 y 6.2.3 de las bases de la presente licitación. -----

La propuesta presentada por el licitante **SEGUROS ATLAS, S.A.**, **NO CUMPLE** con lo solicitado, en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a letra señala: "La omisión o incumplimiento de cualquier requisito solicitado en las bases de licitación será motivo de descalificación...", en relación a los numerales 5 "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y 5.1



"Instrucciones para elaborar la propuesta.", inciso i) de las bases de la presente licitación, el cual señala: "...i) Cuando el sobre cerrado de la propuesta sea entregado por persona distinta al representante o apoderado legal de la persona moral o física licitante; quien entregue la propuesta deberá acreditar su identidad mediante la presentación de carta poder simple en original con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, documento que deberá estar dentro del sobre que contenga la propuesta; asimismo **deberá presentar identificación oficial vigente en original y copia fotostática.**" Sólo para el caso de dicha identificación podrá presentarse dentro o fuera del sobre de la propuesta." Atendiendo lo anterior, el licitante **SEGUROS ATLAS, S.A.**, incumple con los numerales antes señalados toda vez que la persona que designó para el acto de apertura y presentación de propuestas, presentó como Identificación Oficial la Credencial para votar expedida por el INE a nombre de **Fabiola Amezcua Hernández**, sin embargo, en la Carta poder simple que acompaña a la propuesta se observa que esta carta fue otorgada a la persona de nombre **Fabiola Amezcua Herández**, por lo que existe inconsistencia en el nombre de la persona que se designó para el acto de apertura y presentación de propuestas por parte del licitante, ya que no se acredita su personalidad, al no tenerse la certeza de que la persona a quien se le otorgó la carta poder firmada y la que exhibe la Identificación oficial sean la misma. -----

Por los motivos expuestos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción II, párrafo tercero de su Reglamento, y numeral 11. Descalificación de la Propuesta y específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación Pública", la convocante procede a **DESECHAR TOTALMENTE** la propuesta presentada por el licitante **SEGUROS ATLAS, S.A.**, por incumplir con lo establecido en los numerales 5, 5.1 inciso i) de las bases de la presente licitación. -----

IMPORTE DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.-----

La Convocante plasma en la presente acta los importes de las Propuestas Económicas y las Garantías de Formalidad de la propuesta de las empresas licitantes que cumplen conforme a lo establecido en el numeral 4.5 "Revisión de validez de las pólizas de Garantía" de las bases de la presente Licitación, por lo que, en este acto se realiza la revisión y validez de las pólizas y/o cheques de garantía presentadas por los licitantes en las páginas electrónicas respectivas de cada una de las instituciones que las expidieron acreditándose la validez de éstas, conforme al orden en que fueron presentadas, mismas que se detallan a continuación: -----

LICITANTE: SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	COSTO MENSUAL (SIN IVA)	COSTO POR EL PERIODO (SIN IVA)	GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA	
Partida 9	\$22,931,034.50	\$68,793,103.50	Tipo de Garantía:	Póliza de Fianza
Subtotal	\$22,931,034.50	\$68,793,103.50	Fianza expedida por:	Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.
IVA	\$3,668,965.52	\$11,006,896.56	Número de Póliza:	121461-00000
Total	\$26,600,000.02	\$79,800,000.06	Monto del Póliza:	\$4,000,000.00

LICITANTE: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS				
PARTIDA	COSTO MENSUAL (SIN IVA)	COSTO POR EL PERIODO (SIN IVA)	GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA	
Partida 9	\$19,591,237.38	\$68,956,000.00	Tipo de Garantía:	Póliza de Fianza

**Presentación y Apertura de Propuestas
01 de septiembre de 2025**

Subtotal	\$19,591,237.38	\$68,956,000.00	Fianza expedida por:	SOFIMEX, Institución de Garantías, S.A.
IVA	\$3,134,597.98	\$11,032,960.00	Número de Póliza:	3061268
Total	\$22,725,835.36	\$79,988,960.00	Monto de Póliza:	\$4,000,000.00

LICITANTE:	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.			
PARTIDA	COSTO MENSUAL (SIN IVA)	COSTO POR EL PERIODO (SIN IVA)	GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA	
Partida 9	\$14,949,261.63	\$53,817,341.87	Tipo de Garantía:	Póliza de Fianza
Subtotal	\$14,949,261.63	\$53,817,341.87	Fianza expedida por:	Crédito Afianzador S.A. Compañía Mexicana de Garantías
IVA	\$2,391,881.86	\$8,610,774.70	Número de Póliza:	5290714
Total	\$17,341,143.49	\$62,428,116.57	Monto de Póliza:	\$2,690,867.09

Se indica a los licitantes que las garantías de formalidad de las propuestas podrán ser devueltas a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de emisión del Fallo, a solicitud formulada por escrito, firmada por el representante legal del licitante, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, salvo la del licitante que resulte adjudicado, las que podrán devolver al momento en que se entregue la garantía de cumplimiento del contrato a que hace referencia el **numeral 4.3 "Garantía de cumplimiento de contrato"**.

Asimismo, de conformidad con el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes tienen expedido su derecho para inconformarse tal como se establece en el **numeral 18 denominado "Inconformidades"** de las bases de la licitación.

Posteriormente la convocante recaba la rúbrica de los asistentes en las propuestas presentadas por los licitantes (con excepción de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de la convocante para su análisis cualitativo, cuyo resultado se dará a conocer en la Segunda Etapa: Acto de Fallo. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el **numeral 8.3 "Segunda Etapa: Acto de Fallo"** de las bases de la presente licitación.

ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA ANALISIS CUALITATIVO.

La Convocante manifiesta que las propuestas técnicas de las empresas licitantes: **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V., SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS y GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, cumplen cuantitativamente en cuanto al alcance de dicha revisión, por lo tanto son aceptadas para realizar el análisis cualitativo de las propuestas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 fracción I, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el **numeral 9.4 "Evaluación de las propuestas técnicas"**, de las bases del presente procedimiento, en este sentido, se hace entrega de las Propuestas Técnicas originales debidamente foliadas a las personas servidoras públicas, adscritas a la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, por ser el área responsable en la Licitación de elaborar la evaluación Técnica Cualitativa correspondiente y emitir el Dictamen Técnico respectivo, el cual deberá ser remitido por oficio a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a más tardar el día 02 de septiembre de 2025 a las 13:00 horas.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional SAF-SARMA-DGRM-LP-08-25,
Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de personas del Gobierno de la Ciudad de México, únicamente para la partida 9 Seguro Contra Accidentes Personales Escolares "Va Segur@", para el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre del 2025

Presentación y Apertura de Propuestas
01 de septiembre de 2025

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO. -----

Quien preside este evento señala que el **Acto de Fallo** se realizará el próximo **03 de septiembre a las 13:00 horas**, en esta misma sala de juntas, dándose a conocer el resultado del Dictamen correspondiente, conteniendo las mejores condiciones, el precio más bajo de los servicios que se licitan. -----

Se reitera a los licitantes que en el Acto de Fallo se podrá ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica por la partida única para la convocante, las nuevas posturas económicas se podrán presentar, siempre y cuando se encuentre presente en el acto, la persona que cuente con poderes de representación del Licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público y copia simple del instrumento correspondiente, del que se desprendan facultades expresas para participar en la licitación, para actos de administración o dominio, así como original y copia simple de una identificación oficial vigente (Credencial para votar, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar liberada). Los documentos originales serán devueltos en ese mismo acto, a los licitantes. -----

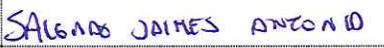
De conformidad con el numeral 8.4 "Presentación de precios más bajos", de las bases que rigen el presente procedimiento, los licitantes podrán participar en la etapa de precios más bajos mediante la presentación de sus ofertas más bajas a través del mecanismo de "Subasta electrónica inversa", o bien mediante el **Anexo 8 "Propuesta de precios más bajos"**, lo cual será comunicado al inicio de dicha etapa, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. -----

La convocante manifiesta a los licitantes que la información que se presenta por parte de los mismos en el presente procedimiento, será salvaguardada en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. -----

CONCLUSIÓN DEL ACTO. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 21:20 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente. -----

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Antonia Salgado Jaimes Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Javier Bautista Carbajal Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes	



Presentación y Apertura de Propuestas
01 de septiembre de 2025

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Rosa María Ramírez Romero Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios	

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Jesús Jiménez Olin Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Lic. Patricia Salazar Cruz Subdirectora de Riesgo, Aseguramiento y Servicios	
Lic. Lorena Mendoza Juárez Jefa de Unidad Departamental de Prevención de Riesgos y Atención a Siniestros	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Eduardo Antonio Muñoz Aguirre Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas.	

POR EL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE

NOMBRE Y ÁREA	FIRMA
Dr. Carlos Alberto Ávila de la Sancha Director de Administración y Finanzas	
Lic. Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón Directora de Educación Garantizada y Aseguramiento	

POR LOS LICITANES

NOMBRE	FIRMA
Ricardo Alan Rocha Sandoval Representante de SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional SAF-SARMA-DGRM-LP-08-25,
Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes
Patrimoniales y de personas del Gobierno de la Ciudad de México,
únicamente para la partida 9 Seguro Contra Accidentes
Personales Escolares "Va Segur@", para el periodo del 15 de
septiembre al 31 de diciembre del 2025

Presentación y Apertura de Propuestas
01 de septiembre de 2025

NOMBRE	FIRMA
Orlando Manuel Díaz Aguirre Representante de PAN-AMERICAN MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	
Judith Reyna Córdova Representante de SEGUROS VE POR MAS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MAS	
Elías Salgado Mendoza Representante de THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	
Víctor Jesús Sandoval Mejorada Representante de GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	
Fabiola Amezcua Hernández Representante de SEGUROS ATLAS, S.A.	